



**REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
EN EL MARCO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN  
DERECHOS DE LAS MUJERES**

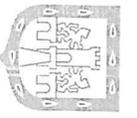
**Orden del Día**

Calle General Prim #4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

11:00 horas del miércoles 03 de abril de 2019

<b>Bienvenida</b>
<b>Presentación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del PDHCDMX y del Espacio de Participación</li><li>• Orientación de roles y funciones de quienes integran el Espacio</li><li>• Recapitulación de acuerdos establecidos por el Espacio durante 2018</li><li>• Propuesta de plan de trabajo 2019</li></ul>
<b>Acuerdos y propuesta de reunión siguiente</b>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO  
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA  
DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS MUJERES

SESIÓN: Reunión de Trabajo con la Secretaría de las Mujeres

FECHA: 03 de abril de 2019

LUGAR: Calle General Prim #4, col. Centro. Delegación. Cuauhtémoc.

HORA: 11:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	CARMEN SAUCEDRA SALTIVAR	Secretaría de las Mujeres.	Directora de Políticas para la Igualdad Sust.	55122836 ext. 711	lunarcarris@lufstmail.com smjeres.pisus@gmail.com	
2	EVA BLANGUIA PAZ	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	COORDINADORA DE LA CIUDADANÍA.	EXT. 710	smjeres.judciudadania@gmail.com	
3	ALEJANDRA QUIROZ FUEDES	DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS DE TRANSMISIÓN.	COORDINADORA DE POLÍTICAS DE TRANSMISIÓN.	EXT 104	hyppatia3009@gmail.com	
4	Angelica Anaeli Olivarez Carranza	SE MSYE PDRCDMX	Coordinadora del E.P. Derechos de las Mujeres	55140610 ext. 111	angelicoolivoc@gmail.com	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales. Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos: 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y los Lineamientos de Operación para el Distrito Federal; cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el momento de sus adquisiciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, a los Entes Superiores de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá darse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Titular de la Subdirección de Transparencia y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y a la Auditoría su cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Transparencia.pdh@cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5536-4636, correo electrónico: datos.personales@instituto.org.mx o www.instituto.org.mx.





**REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS MUJERES**

Lugar:	Instalaciones de la SE del MSyE del PDHCDMX. Calle General Prim #4, Centro, Cuauhtémoc.
Fecha:	Miércoles 03 de abril de 2019
Hora:	11:00 horas
Grupo de población	Derechos de las Mujeres
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo con la Secretaría de las Mujeres para establecer un plan de trabajo para 2019
Objetivo	Informar sobre los acuerdos establecidos con la anterior administración y establecer las bases de una ruta de trabajo para 2019

**ASISTENCIA**

El miércoles 03 de abril de 2019, en las instalaciones de la SE del MSyE del PDHCDMX, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de las Mujeres en el marco del Espacio de Participación de los Derechos de las Mujeres, con la asistencia de las siguientes personas:

Maricarmen Saavedra Saldívar	Secretaría de las Mujeres
Eva Munguía Paz	Secretaría de las Mujeres
Alejandra Quiroz Flores	SE del MSyE del PDHCDMX
Angélica Olivares Ocaranza	SE del MSyE del PDHCDMX

**PUNTOS SOBRESALIENTES**

1.- La Coordinadora del Espacio explicó la forma en que están conformados los Espacios de Participación (E.P.) y las funciones de la Coordinación Colegiada. A la cual pertenece la Secretaría de las Mujeres del E.P. Derechos de las Mujeres. Posteriormente expuso cómo se conformaron las estrategias priorizadas de dicho E.P. y las estrategias que le corresponden a la Secretaría como instancia ejecutora.

2.- Como parte de la misma explicación, la coordinadora del E.P. aludió a las actividades que quedaron pendientes al finalizar la administración anterior al interior del E.P. Las cuales eran:

- **Incorporar a Sociedad Civil especializada al E.P.** Tarea que ya se trabajó desde la Secretaría Ejecutiva, incorporando a 5 organizaciones al E.P. (Gema Joven; Consejo Ciudadano de Mujeres A.C.; Colectiva Sororidad Glocal; Cultivando Saberes y Universidad para las Artes y la Educación), así como académicas especialistas en el tema pertenecientes a la REEFEM (Red de Egresadas de Estudios Feministas y de las Mujeres)
- **Retroalimentación y orientación participativa:** Debido a la ausencia de sociedad civil durante todo 2017, la retroalimentación y orientación participativa a las acciones implementadas por la instancia no se ha realizado, siendo una de las actividades pendientes del Espacio.



➤ **Construir una metodología que cruce la información del PIEAEM y la del PDHCDMX para evitar duplicidad de actividades y reportes:** Acordado en la décimo primera sesión de trabajo celebrada el 26 de septiembre de 2018, se propuso y aprobó por unanimidad que, en tanto las instancias ejecutoras de Capítulo 22, entregan a el Instituto de las Mujeres, ahora Secretaría de las Mujeres, un informe en materia de igualdad, donde las acciones reportadas también responden a las estrategias del PDHCDMX; en vez de que las dependencias realicen dos informes (uno a Inmujeres y otro al PDHCDMX), la enlace del Instituto de las Mujeres, Dra. Balbina Hernández, propuso que dicho instituto fuera la instancia que genere el informe que da seguimiento al Capítulo 22 del PDHCDMX: Derechos de las Mujeres y lo suba a la plataforma SIIMPLE, en tanto ella recibe toda la información en materia de igualdad, de forma más completa y de más entes. Homologándolo dicho informe a las estrategias que mandata el PDHCDMX. En caso de que alguna estrategia no empatara con el informe que se genera al Inmujeres, si tendrían que ser informadas por las instancias ejecutoras del PDHCDMX en el SIIMPLE

3.- Respecto al último punto de acuerdo, las enlaces de la Secretaría de las Mujeres aludieron que se le dará seguimiento al mismo para eficientizar los trabajos para dar cumplimiento a lo mandado por el PDHCDMX. Sin embargo, en tanto el PIEAEM se actualizará este año, es indispensable esperar se concluya dicho proceso para a partir de eso poder realizar el cruce con el PDHCDMX y la metodología a emplear para el reporte.

4.- La Subdirectora de Políticas de Transversalización, Alejandra Quiroz, compartió el interés del titular de la Secretaría Ejecutiva de eficientizar los trabajos realizados al interior del Espacio y disminuir las reuniones de trabajo haciéndolas más efectivas, para que las instancias no vean afectadas sus actividades medulares. Además, ilustró sobre la importancia de que la instancia cabeza de sector de cada capítulo, en este caso la Secretaría de las Mujeres, formen parte activa en la construcción del plan de trabajo del Espacio para que las estrategias priorizadas se relacionen con las actividades que está llevando a cabo la instancia y su seguimiento participativo y reporte sean más fácil y eficaz.

5.- Maricarmen Saavedra, de la Secretaría de las Mujeres, expuso que varias áreas de la Secretaría están involucradas en las estrategias mandatas, por lo que se estará vinculando al interior de la dependencia para indagar sobre lo que se está trabajando al respecto.

6.- Alejandra Quiroz, Subdirectora de Políticas de Transversalización, comentó que era indispensable que quienes fungen como enlaces del PDHCDMX, tuvieran conocimiento y buena relación con el resto de áreas y direcciones de su dependencia, ya que eso permitirá conocer de forma amplia lo que toda la instancia está realizando en materia de derechos humanos, y aplaudió la visión general que poseen las enlaces de la Secretaría Ejecutiva.

7.- Durante la revisión de las estrategias del Capítulo 22 que le corresponden a la Secretaría de las Mujeres, Eva Munguía comentó que hay algunas estrategias que no le corresponden a dicha institución y refirió, en años pasado se había hecho llegar a ésta Secretaría Ejecutiva un oficio argumentando las razones por las cuales algunas estrategias mandatadas al Instituto de las Mujeres, por sus atribuciones no le corresponden implementar.



8.- Alejandra Quiroz, Subdirectora de Políticas de Transversalización, propuso qué, para subsanar esta situación y en tanto las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres pueden variar respecto a las atribuciones que poseía el Instituto de las Mujeres, desde la Secretaría Ejecutiva se informará sobre las 52 estrategias que tenía mandatas el Instituto de las Mujeres para que la Secretaría de las Mujeres pueda analizar, acorde a su nueva normativa si está en atribuciones de dar implementación a todas ellas. Una vez realizado este ejercicio se construirá el plan de trabajo para 2019 del Espacio de Participación.

Fin de la reunión.

#### ACUERDOS

Como resultado de la reunión de trabajo se derivaron los siguientes acuerdos:

- La Secretaría Ejecutiva, a través de la coordinadora del Espacio de Participación, el día viernes 5 de abril de 2019, enviará, vía electrónica, un documento con las 52 estrategias del PDHCDMX mandadas al Instituto de las Mujeres.
- La Secretaría de las Mujeres analizará las atribuciones de su instancia para establecer si está en posibilidades de implementar las 52 estrategias mandadas. Dicho análisis será enviado, vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, a través de la coordinadora del Espacio de Participación el día 12 de abril de 2019.
- Se realizará el cruce de las líneas de acción del PIEAEM y de las estrategias del PDHCDMX para conocer su grado de concordancia y a partir de ahí poder establecer a que estrategias se les dará seguimiento a través de la metrología a construir. La fecha de realización de dicho punto depende de la publicación del PIEAEM, el cual se encuentra en proceso de actualización.
- Se acuerda tener una reunión de trabajo la primera semana de mayo, para iniciar a construir el plan de trabajo del Espacio de Participación, una vez realizado el análisis antes mencionado.

Angélica Olivares Ocaranza  
Coordinadora del Espacio de Participación

